

COMITÉ DE INFORMACIÓN
CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE 2016
3 DE MAYO**RESOLUCIÓN NÚMERO R06/2016**

Con fundamento en el artículo 29, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Comité de Información confirmó la reserva parcial de la solicitud de información número 0632000009016, que a la letra dice:

"SOLICITO EL EXPEDIENTE DE LA DEUDA POR \$55,000,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL) QUE EL AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD CONTRAJO CON BANOBRAS EN EL AÑO 2009. ADEMÁS SE PIDE EL NOMBRE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE GESTIONÓ DICHO PRÉSTAMO."

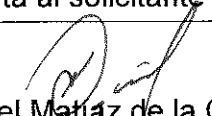
La reserva es relativa a:


- *"SOLICITO EL EXPEDIENTE DE LA DEUDA POR \$55,000,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL) QUE EL AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD CONTRAJO CON BANOBRAS EN EL AÑO 2009"*

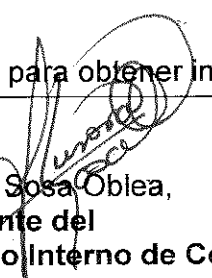
Toda vez que dicha información se encuentra protegida en términos de lo dispuesto por el artículo 14 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y artículo 142 de la Ley de Instituciones de Crédito, en relación con las operaciones que hace referencia el artículo 46 de la citada Ley.

Lo anterior, en virtud de la información que proporcionó a este Comité la Dirección General Adjunta de Crédito a través de la Dirección de Calificación y Seguimiento Crediticio y la Dirección General Adjunta de Financiamiento y Asistencia Técnica a Gobiernos, bajo su estricta responsabilidad, mediante comunicados número DCSC/133000/059/2016 y DGAFATG/110000/056/2016, ambos de fecha 14 de abril de 2016, respectivamente.

Asimismo, se orienta al solicitante que acuda al Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, para obtener información.


Daniel Matías de la Cruz,
Suplente del
Servidor Público Designado


Juan Manuel Galarza Tohen,
Suplente del
Titular de la Unidad de Enlace


Maria Aurora Sosa Oblea,
Suplente del
Titular del Órgano Interno de Control